

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Inscripción: 1541

Número de Repertorio: 3537

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha trece de Junio del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1541 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1313283994	CEDENO GARCIA KARLA ANDREINA	COMPRADOR
1351070196	CEDENO GARCIA JOSTIN GABRIEL	COMPRADOR
1316499589	CEDENO GARCIA CESAR MICHAEL	COMPRADOR
1316764925	CEDENO GARCIA INGRID SELENA	COMPRADOR
1304573791	GUADAMUD LOPEZ MARIA AUXILIADORA	VENDEDOR
1303606717	PEREZ BRAVO JOSE VICENTE	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3010840000	3405	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Fecha inscripción: martes, 13 junio 2023

Fecha generación: martes, 13 junio 2023



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 4 6 9 5 0 2 F N 6 T W Q A





Factura: 003-004-000044651



20231308003P00968

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20231308003P00968						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE JUNIO DEL 2023, (14:03)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PEREZ BRAVO JOSE VICENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303606717	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	GUADAMUD LOPEZ MARIA AUXILIADORA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304573791	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CEDENO GARCIA JOSTIN GABRIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1351070196	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
Natural	CEDENO GARCIA INGRID SELENA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1316764925	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	ISAAC IDELIO MERO UBILLUS
Natural	CEDENO GARCIA CESAR MICHAEL	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1316499589	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	ISAAC IDELIO MERO UBILLUS
Natural	CEDENO GARCIA KARLA ANDREINA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1313283994	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	ISAAC IDELIO MERO UBILLUS
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABÍ		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	71569.81						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20231308003P00968
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE JUNIO DEL 2023, (14:03)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	

OBSERVACION.

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA



2023	13	08	03	P0968
------	----	----	----	-------

**ESCRITURA DE COMPRAVENTA DERECHOS Y ACCIONES
QUE OTORGAN LOS SEÑORES**

**JOSE VICENTE PEREZ BRAVO; Y, MARIA AUXILIADORA
GUADAMUD LOPEZ.**

A FAVOR DE LOS SEÑORES

**INGRID SELENA CEDEÑO GARCIA, CESAR MICHAEL
CEDEÑO GARCIA, JOSTIN GABRIEL CEDEÑO GARCIA; y,
KARLA ANDREINA CEDEÑO GARCIA.**

CUANTÍA: USD. \$71.569,81

(DI: 2 COPIAS)

G.M.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy seis (6) de junio del dos mil veintitrés, ante mí, **ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA, NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTON MANTA** comparecen, por una parte: **UNO.-** En calidad de **VENDEDORES**, los señores **JOSE VICENTE PEREZ BRAVO**, divorciado, portador de la cedula ciudadanía uno tres cero tres seis cero seis siete uno guion siete (130360671-7); y, **MARIA AUXILIADORA GUADAMUD LOPEZ**, divorciada, portadora de la cedula ciudadanía uno tres cero cuatro cinco siete tres siete nueve guion uno (130457379-1), por sus propios y personales derechos; para efectos de notificación los señores señalan su teléfono: 0981790227; dirección Avenida Maria Auxiadora Avenida 111A de esta ciudad; y, **DOS.-** En calidad de **COMPRADORES** el señor **JOSTIN GABRIEL CEDEÑO GARCIA** portadora de la cédula

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA

de ciudadanía número uno tres cinco cero siete cero uno nueve seis (1351070196), de estado civil soltero, para efectos de notificación señala su número telefónico 0967302714, domiciliado en el Barrio La Polo del cantón Portoviejo y de tránsito por esta ciudad de esta ciudad por sus propios y personales derechos; y, los señores **INGRID SELENA CEDEÑO GARCIA, CESAR MICHAEL CEDEÑO GARCIA; y, KARLA ANDREINA CEDEÑO GARCIA** legalmente representados por su Apoderado especial el señor **ISAAC IDELIO MERO UBILLUS**, portador de la cedula ciudadanía uno tres uno dos siete tres uno dos cuatro guion uno (131273124-1), de estado civil casado, para efectos de notificación los señores señalan su teléfono: 0989197496; dirección domiciliaria sector de Villamarina de esta ciudad, correo electrónico imul1988@hotmail.com, tal como justifica con copia del poder que se agrega como documento habilitante; capaz según la Ley para contratar y obligarse; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, los cuales mediante su autorización han sido verificados en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una de **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**, como cuerpo cierto, contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.** - Intervienen en la celebración, otorgamiento y suscripción del presente contrato de **COMPRAVENTA**, por una parte, libre y voluntariamente, calidad de



VENDEDORES, los señores cónyuges **JOSE VICENTE PEREZ BRAVO**; y, **MARIA AUXILIADORA GUADAMUD LOPEZ**, por sus propios y personales derechos; y, en calidad de **COMPRADORES** el señor **JOSTIN GABRIEL CEDEÑO GARCIA**, por sus propios y personales derechos; y, los señores **INGRID SELENA CEDEÑO GARCIA**, **CESAR MICHAEL CEDEÑO GARCIA**; y, **KARLA ANDREINA CEDEÑO GARCIA** legalmente representados por su Apoderado especial el señor **ISAAC IDELIO MERO UBILLUS**, tal como justifica con copia del poder que se agrega como documento habilitante, los comparecientes capaces según la ley para celebrar toda clase de contratos .-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Los señores cónyuges **JOSE VICENTE PEREZ BRAVO**; y, **MARIA AUXILIADORA GUADAMUD LOPEZ** son dueños y propietarios de los derechos y Acciones y Gananciales del lote de terreno ubicado en el barrio la Ensenadita de esta ciudad, el mismo que tiene ocho varas de frente por catorce varas de fondo, liderando así **POR EL FRENTE** con propiedad de Leticia loor, callejón publico intermedio. **POR ATRÁS** con propiedad de Alejandro Ortega, **POR UN COSTADO** propiedad del vendedor, y **POR EL OTRO LADO** propiedad de Manuel Moreira. Bien inmueble adquirido mediante escritura pública de compraventa de Derechos y Acciones Hereditarias otorgada por los señores **MARIA AUXILIADORA GUADAMUD LOPEZ**; **IGNACIA DEL JESUS MORERIA MOREIRA**, **NARCIZA DE JESUS GUADAMUD LOPEZ**; a favor del señor **JOSE VICENTE PEREZ BRAVO**, escritura celebrada el tres de abril de 1997 en la Notaria Primera del cantón Manta; y, legalmente inscrita en el registro de la propiedad el 11 de agosto de 1997. Propiedad se encuentra libre de Gravamen tal como consta en la ficha registral 3405. **TERCERA: COMPRAVENTA DE GANANCIALES Y DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIAS.-** Con los antecedentes expuestos, los señores cónyuges

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PUBLICO TERCERO
DEL CANTON MANTA

JOSE VICENTE PEREZ BRAVO; y, MARIA AUXILIADORA GUADAMUD LOPEZ, por sus propios y personales derechos dan en venta real y en perpetua enajenación la totalidad de los derechos y acciones, a favor del señor **JOSTIN GABRIEL CEDEÑO GARCIA** por sus propios y personales derechos; y, los señores **INGRID SELENA CEDEÑO GARCIA, CESAR MICHAEL CEDEÑO GARCIA; y, KARLA ANDREINA CEDEÑO GARCIA** legalmente representados por su Apoderado especial el señor **ISAAC IDELIO MERO UBILLUS**, tal como justifica con copia de los poderes que se agrega como documento habilitante, del terreno descrito en la cláusula segunda del presente documento.- **CUARTA: TRADICIÓN.-** Por lo tanto **LOS VENDEDORES** transfieren a los **COMPRADORES** el dominio, uso, goce y posesión en el lote de terreno descrito como **VENDIDO**, comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales y personales y que como bien propio pudieron corresponderle, sin reservarse derecho o cosa alguna de lo que es materia del presente contrato de compraventa.- **QUINTA: PRECIO.-** El precio pactado por las partes intervinientes es de **SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE DÓLARES 81/100 (USD \$71.569,81)**, valor que declaran los **VENDEDORES** haberlo recibido con anterioridad a la venta en dinero de legal circulación, de parte de los **COMPRADORES**, sin opción por este concepto a reclamos posteriores. Declaran además los **VENDEDORES** que el lote de terreno materia de este contrato se haya libre de gravamen, obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con los términos de Ley. **LA PARTE COMPRADORA** declara, bajo juramento, que los recursos que ha entregado, en virtud del presente contrato de compraventa, tienen origen y objeto lícito, que no provienen de actividades relacionadas o vinculadas con el tráfico, comercialización o producción ilícita y sustancias estupefacientes o psicotrópicas, eximiendo a la **PARTE VENDEDORA** de toda responsabilidad.-



SEXTA: DECLARACION.- El Mandatario el señor **ISAAC IDELIO MERO UBILLUS**, declara bajo juramento que los Poderes Especiales se encuentran vigentes, así como también sus Mandantes se encuentran vivos, deslindando de cualquiera responsabilidad al Notario quien celebra esta escritura.

SEPTIMA: ACEPTACIÓN.- LOS VENDEDORES facultan a los **COMPRADORES** para que soliciten si mismos o por terceras personas, la inscripción de esta Escritura Pública por en el Registro de la Propiedad del cantón Manta.-

LA DE ESTILO: Usted señor Notario, se servirá agregar por su parte las demás cláusulas de estilo, especiales y generales para la perfecta validez y firmeza de la Escritura Pública que va a extender.- Minuta firmada por el Abogado Ana Lucia Villafuerte Mero, Matrícula Profesional número 13-2008-04 del Foro de Abogados de Manabí.- Es Justicia, etc.-

HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



f) JOSE VICENTE PEREZ BRAVO
C.C.Nº 130360671-7

f) MARIA AUXILIADORA GUADAMUD LOPEZ
C.C.Nº 130457379-1



Ab. Alex Arturo Cevallos Cevallos
NOTARIO PÚBLICO TERCERA DE MANTA
MANABÍ, ECUADOR

Justin



f) JOSTIN GABRIEL CEDEÑO GARCIA
C.C.Nº 1351070196

Isaac



f) ISAAC IDELIO MERO UBILLUS
C.C.Nº 131273124-1

**POR LOS DERECHOS QUE PRESENTA EN CALIDAD DE APODERADO
ESPECIAL DE LOS SEÑORES INGRID SELENA CEDEÑO GARCIA,
CESAR MICHAEL CEDEÑO GARCIA; y, KARLA ANDREINA
CEDEÑO GARCIA**

Alex

ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTON MANTA



RAZON: se otorga ante mí y en fe de ello confiero
este primer testimonio que sello y firmo en la ciudad
de Manta a la misma fecha de su otorgamiento

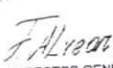
AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PÚBLICO TERCERO CANTÓN MANTA




 APELLIDOS: PEREZ
 NOMBRES: BRAVO
 NOMBRES: JOSE VICENTE
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 FECHA DE NACIMIENTO: 25 MAR 1962
 LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI SUCRE
 BAHIA DE CARAQUEZ
 FIRMA DEL TITULAR: 

SEXO: HOMBRE
 No. DOCUMENTO: 025412033
 FECHA DE VENCIMIENTO: 20. ABR 2032
 NATICAN: 307909

NUI.1303606717

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: BRAVO MURILLO SANTA-TECLA
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADO
 DONANTE: Si
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: PORTOVIEJO 20 ABR 2022
 DIRECTOR GENERAL: 

I<ECU0254120336<<<<<1303606717
 6203250M3204201ECU<SI<<<<<<<0
 PEREZ<BRAVO<<JOSE<VICENTE<<<<<

CERTIFICADO de VOTACIÓN
 5 DE FEBRERO DE 2023

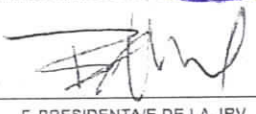
PROVINCIA: MANABI
 CANTÓN: MANTA
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 PARROQUIA: MANTA
 ZONA: 1
 JUNTA No. 0063 MASCULINO
 PEREZ BRAVO JOSE VICENTE

N 56177645
 1303606717





ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023.
 El ciudadano que altere cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el numeral 3 del artículo 279 de la CONEP - Código de la Democracia.


 F. PRESIDENTA/E DE LA JRV



CEBULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**GUADAMUD LOPEZ
MARIA AUXILIADORA**
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIEJO
PORTOVIEJO
FECHA DE NACIMIENTO **1962-09-28**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

Nº 130457379-1



GUADAMUD CASTRO PORTOVIEJO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARROYO MARMOL CLARA INES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2018-10-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-10-09

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CIUDADANO

000701103

CERTIFICADO de VOTACIÓN 5 DE FEBRERO DE 2023



ELECCIONES
SECCIONALES Y CPOCS
2023

Nº 93121911



CC Nº 1304573791

PROVINCIA: **MANABI**

CANTÓN: **MANTA**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**

PARROQUIA: **MANTA**

ZONA: **1**

JUNTA Nº. **0035 FEMENINO**

GUADAMUD LOPEZ MARIA AUXILIADORA



ELECCIONES
SECCIONALES Y CPOCS
2023

LA COMISIÓN DE VERIFICACIÓN

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN
LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPOCS 2023

El ciudadano que altere cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el numeral 3 del artículo 278 de la LOEOP - Código de la Democracia.

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMPRESA 2023 JV

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1304573791

Nombres del ciudadano: GUADAMUD LOPEZ MARIA AUXILIADORA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 28 DE SEPTIEMBRE DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: GUADAMUD CASTRO FORTUNATO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ARROYO MARMOL CLARA INES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE OCTUBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE JUNIO DE 2023

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 237-878-48833



237-878-48833

Ing. Carlos Echeverria.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CEDENO
GARCIA
NOMBRES
JOSTIN GABRIEL
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
05 ABR 2004
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA
MANTA

FIRMA DEL TITULAR

NUI.1351070196

Jostin

SEXO
HOMBRE
No DOCUMENTO
034819020
FECHA DE VENCIMIENTO
07 SEP 2032
NAT/CAN
802564



GARCIA ROLDAN MARYORIE VIVIANA
ESTADO CIVIL
SOLTERO

LUGAR Y FECHA DE EMISION
PORTOVIEJO 07 SEP 2022

F. Alvarez
DIRECTOR GENERAL

TIPO SANGRE
OT
DONANTE
No donante



I<ECU0348190207<<<<<1351070196
0/04055M3209077ECU<NO<DONANTEO
CEDENO<GARCIA<<JOSTIN<GABRIEL<



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO PROVISIONAL

N° 13006139

Periodo de Vigencia

Desde: 6 de febrero del 2023

Hasta: 28 de mayo del 2023

Al ciudadano/a: CEDENO GARCIA JOSTIN GABRIEL, portador/a de la cédula de identidad, ciudadanía o pasaporte Nro. 1351070196, se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, por no haber sufragado en las "Elecciones Seccionales, CPCCS y Referendum 2023", efectuadas el 5 de febrero del 2023; este documento es VÁLIDO POR 112 DIAS, que puede ser presentado en cualquier trámite público o privado y sustituye al Certificado de Votación durante el periodo de vigencia.

La emisión de este certificado no exime el pago de multas por no haber sufragado, integrado las Juntas Receptoras del Voto; y, por no asistir a capacitarse para conformar la Junta Receptora del Voto.



03481902077

[Signature]

MSc. Santiago Vallejo Vásquez
SECRETARIO GENERAL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

Fecha de emisión: 09 de mayo de 2023



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1351070196

Nombres del ciudadano: CEDEÑO GARCIA JOSTIN GABRIEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 5 DE ABRIL DE 2004

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: CEDEÑO CEDEÑO CESAR AURELIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: GARCIA ROLDAN MARYORIE VIVIANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE MAYO DE 2023

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



Jostin

Jostin

1351070196

N° de certificado: 238-873-70449



238-873-70449

Ing. Carlos Echeverria.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

VZ3331222

000030264

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MERO MUENTES ISAAC RUPERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
UBILLUS PARRALES ESTRELLA DOLORES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2017-08-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-08-22

000030264

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANÍA

Nº **131273124-1**

APELLIDOS Y NOMBRES
**MERO UBILLUS
ISAAC IDELIO**

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO **1988-06-11**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **HOMBRE**

ESTADO CIVIL **CASADO**
**JESSENIA MARIA
GARCIA GARCIA**

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2023**

la democracia está en ti

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN
LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

El ciudadano que altere cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el
artículo 275 y el numeral 3 del artículo 279 de la LOECP - Código de la Democracia.

F. PRESIDENTE DE LA JRV

**CERTIFICADO
de VOTACIÓN**

5 DE FEBRERO DE 2023

PROVINCIA **MANABI**

CANTÓN **MANTA**

CIRCUNSCRIPCIÓN **1**

PARROQUIA **MANTA**

ZONA **1**

JUNTA Nº **0053 MASCULINO**

MERO UBILLUS ISAAC IDELIO

1312731241

67636904

AB ALEXANDRO CEVALLOS CHICA
NOTARIA PUBLICA
MANABI PICHINZA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1312731241

Nombres del ciudadano: MERO UBILLUS ISAAC IDELIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 11 DE JUNIO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GARCIA GARCIA JESSENIA MARIA

Fecha de Matrimonio: 22 DE AGOSTO DE 2017

Datos del Padre: MERO MUENTES ISAAC RUPERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: UBILLUS PARRALES ESTRELLA DOLORES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE AGOSTO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2023

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 234-879-02299



234-879-02299

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: United States of America
2. This public document
3. has been signed by **Audrey I. Pheffer**
4. acting in the capacity of **County Clerk**
5. bears the seal/stamp of the **county of Queens**

Certified

6. at New York City, New York
7. the 23rd day of March 2023
8. by Deputy Secretary of State for Business and Licensing Services, State of New York
9. No. NYC-1993899
10. Seal/Stamp
11. Signature



Whitney A. Clark

Whitney A. Clark

Deputy Secretary of State for Business and Licensing Services

PODER ESPECIAL

Hoy, siendo **27 DE FEBRERO DEL 2023**, en la Ciudad de Woodside, Condado de Queens, Estado de Nueva York, Estados Unidos de Norteamérica, ante mí **SONIA PIEDAD CARRERA** en calidad de Notario Público, debidamente acreditado y facultado por el Estado de Nueva York para actuar como tal.,

PRIMERO COMPARECIENTES.- comparecen la Señora **CEDEÑO GARCIA INGRID SELENA**, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía **1316764925**, mayor de 28 años de edad, de estado civil soltera nacida en Manabí Cantón Manta, y domiciliado en 87-10 75th St Woodhaven NY 11421 y el Señor **CEDEÑO GARCIA CESAR MICHAEL**, con numero de cedula **1316499589**, de 30 años, de estado civil soltero, con domicilio en 54 Idaho Ave Bay Shore, NY 11706 Estados Unidos, a quienes en adelante se les llamara **"LOS MANDATARIOS"** para que en su nombre y representación de sus derechos y haciendo sus veces, pueda realizar lo siguiente: **SEGUNDO OBJETO:** Por medio de este instrumento público los comparecientes **CEDEÑO GARCIA INGRID SELENA** y **CEDEÑO GARCIA CESAR MICHAEL** otorgan **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor del ciudadano **ISAAC IDELIO MERO UBILLUS**, quien es de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía **1312731241**, de 34 años de edad, de profesión abogado, de estado civil casado, nacido en Manabí Cantón Manta y con domicilio en el sector de villamarina, con domicilio electrónico imu1988@hotmail.com, para que en el nombre de las comparecientes y representación de sus derechos y haciendo sus veces, pueda realizar lo siguiente: Comparecerá a cualquier notaria del país de Ecuador a celebrar escritura pública a nombre de **CEDEÑO GARCIA INGRID SELENA** y **CEDEÑO GARCIA CESAR MICHAEL**, así mismo comparecerá a la Ilustre Municipalidad del cantón Manta a cualquier departamento correspondiente a solicitar los requisitos necesarios para elevar escritura pública del bien inmueble descrito a continuación: **LOTES** con ficha registral número **3404**, lote de terreno ubicado en el barrio conocido hoy como Miraflores de esta ciudad con los siguientes linderos: **por el frente:** calle sin nombre con doce metros, **por atrás:** con propiedad del comprador y doce metros, **por un costado:** con propiedad de Alejandro Ortega con once metros, **por el otro costado:** con propiedad de Leticia Loor y once metros, **con un área total:** de ciento treinta y dos metros cuadrados. y del bien **3405**, lote de terreno ubicado en el barrio la Ensenadita de esta ciudad, el mismo que tiene ocho varas de **frente** con catorce varas de **fondo**, linderando así por el **frente** con propiedad de leticia loor, callejón publico intermedio. Por **atrás** con propiedad de Alejandro ortega, **por un costado** propiedad del vendedor, y **por el otro lado** propiedad de Manuel Moreira. **TERCERA.** - El mandatario **ISAAC IDELIO MERO UBILLUS**, con cédula de ciudadanía **1312731241**, podrá elevar escrituras públicas del bien antes de escrito en cualquier notaria del país, de la misma forma inscribir la misma en el registro de la propiedad del cantón jipijapa. **FUNDAMENTO LEGAL;** **CEDEÑO GARCIA INGRID SELENA** y **CEDEÑO GARCIA CESAR MICHAEL**, conceden las facultades contempladas en el artículo 2020 y siguientes del Código de Civil, y otras normas procesales. Que, en este sentido se faculta al ciudadano **ISAAC IDELIO MERO UBILLUS** para que pueda sustituir el presente poder general a favor de un profesional del derecho solo a efectos de procuración judicial concediéndole al mencionado profesional las atribuciones determinadas para tal efecto en los artículos 41, 42 y 43 del Código Orgánico General de Procesos, y podrá tener los efectos jurídicos de los artículos 44 y 45 del mismo cuerpo que se viene invocando, en el caso de incumplimiento de los efectos contractuales del mandante. Además, queda facultado para transigir en su conjunto en cada uno de los procesos que se instauren, siempre y cuando sea conveniente a los intereses de las mandantes **CEDEÑO GARCIA INGRID SELENA** y **CEDEÑO GARCIA CESAR MICHAEL**, en la misma forma quedan autorizados para interponer los recursos que franquea la Ley, en las distintas etapas procesales. **CLAUSULA ÚNICA:** Que, el ciudadano **ISAAC IDELIO MERO UBILLUS**, queda facultado para que en su nombre y representación de sus derechos y



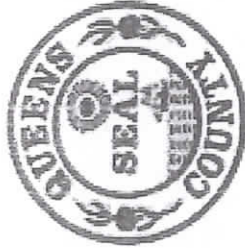
State of New York }
County of Queens } ss:

No. 602890

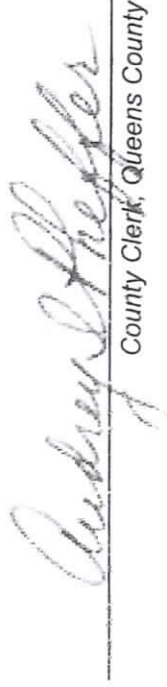
I, AUDREY I. PHEFFER, Clerk of the County of Queens, and Clerk of the Supreme Court in and for said county, the same being a court of record having a seal, DO HEREBY CERTIFY THAT

SONIA PIEDAD CARRERA

whose name is subscribed to the annexed original instrument has been commissioned and qualified as a NOTARY PUBLIC.....
and has filed his/her original signature in this office and that he/she was at the time of taking such proof or acknowledgment or oath duly authorized by the laws of the State of New York to take the same: that I am well acquainted with the handwriting of such public officer or have compared the signature on the certificate of proof or acknowledgment or oath with the original signature filed in my office by such public officer and I believe that the signature on the original instrument is genuine.



IN WITNESS WHEREOF, I have hereunto set my hand and my official seal this
03rd day of March, 2023


County Clerk, Queens County



haciendo sus veces, pueda realizar lo siguiente: Comparecerá a cualquier notaria del país a celebrar escritura pública a nombre de CEDEÑO GARCIA INGRID SELENA y CEDEÑO GARCIA CESAR MICHAEL, inscribirá en su respectivo registro de la propiedad, en favor de las ya antes prenombradas ciudadanas. **SUSTITUCION:** El mandatario queda expresamente facultado para sustituir total o parcialmente este poder a favor de cualquier persona natural o jurídica y reasumirlo cuantas veces fuere necesario. Todos los actos y atribuciones anteriormente detallados, no son limitantes o restrictivos para el pleno ejercicio y uso del presente poder, siendo que la apoderada o procurador judicial, se encuentren investidos de las más amplias facultades que la naturaleza de lo encomendado requiera para su cumplimiento, de tal manera que no se pueda alegar insuficiencia o limitación del presente poder por falta de cláusula especial dentro del mismo, concediéndole todas las atribuciones y facultades que determina el artículo 41 y siguientes del Código Orgánico General de Procesos. El/la Mandatario(a) queda facultado(a) a la contratación de uno o varios profesionales del derecho para que represente a la poderdante en cualquier trámite que se deslinde sobre el presente poder ante cualquier Autoridad Judicial, Administrativa o Seccional del Ecuador. De forma expresa se autoriza a el/la Mandatario(a) para delegar o revocar el presente poder con fines de Procurador Judicial a cualquier profesional del derecho, quedando comprometido(a) a rendir cuentas de su gestión en el uso del presente poder otorgado. Hasta aquí la voluntad expresa de el (la, los o las) mandantes. El presente instrumento Público será legalizado a través de la Apostilla a fin de que surta efectos legales y jurídicos en la República del Ecuador en virtud de la Adhesión del Estado Ecuatoriano a la "Convención XII para suprimir la Legalización de los documentos Públicos Extranjeros", convención mediante la cual se suprime la legalización diplomática y en su reemplazo se legaliza a través de la Apostilla. Decreto Ejecutivo 700-A publicado en el Registro Oficial 357 del 16 de Junio del 2004 y la ratificación publicada Registro Oficial 410 del 31 de Agosto del 2004, el mismo que la República del Ecuador puso en vigencia a partir del 2 de Abril del 2005 y que su aplicación es Ley total de este Estado Constitucional. Para el otorgamiento de este Mandato se cumplieron con todos los requisitos legales. El documento fue leído por mí íntegramente al (a los) otorgante(s), quien(es) se ratificó(aron) el contenido, valor y fuerza legal del mismo, aprobando sus partes, firma(n) conmigo al pie del presente, esto para constancia en cuyo acto lo autorizo totalmente de todo lo cual doy fe.



X- Selena Cedeño G.

X- Cesara Cedeño

State of New York

County of QUEENS

On this 27 of February, 2023 before me came


SONIA PIEDAD CARRERA
NOTARY PUBLIC-STATE OF NEW YORK
No. 01CA6442485
Qualified in Queens County
My Commission Expires 10-17-2026



١٠
 ١١
 ١٢
 ١٣
 ١٤
 ١٥
 ١٦
 ١٧

This is a true
from the original



P ECU "A7554872" "1316499589"
CEDENO "GARCIA"
CESAR MICHAEL
EQUATORIANA ECUADOR
31 ENE/JAN 1993 M
MANTA, ECU
22 JUL/JUL 2019 22 JUL/JUL 2025



Cesar Condeño



P<ECUCEDENO<GARCIA<<<CESAR<MICHAEL<<<<<<<<
A7554872<6ECU9301319M25072261316499589<<<<96

This is a true
copy from the original

[illegible]

This is a true
from the orig. 11/1/77



P ECU "A7554872" 1316499589

CEDENO GARCIA

CESAR MICHAEL

EQUATORIAL EQUATORIAL

31 ENE/JAN 1993

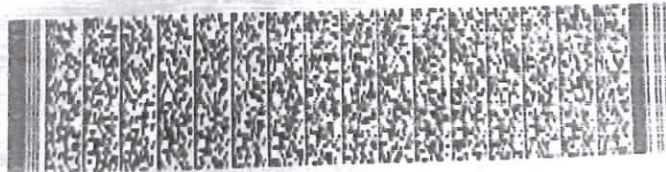
MANTA, ECU

22 JUL/JUL 2019

22 JUL/JUL 2025



Levin, Corless



P<ECUCEDENO<GARCIA<<<CESAR<MICHAEL<<<<<<<<
A7554872<6ECU9301319M25072261316499589<<<<96

This is a true
Copy from the original



TRADUCCIÓN DEL TEXTO EN INGLÉS EN LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS

Apostilla

(Convención de la Haya del 5 de Octubre de 1961)

1. País : Estados Unidos de América
Este Documento Público
2. Ha sido firmado por (ver documento original)
3. Actuando en capacidad de Oficial del Condado
4. Lleva el sello de estampado del condado de (ver documento original)

Certifica

5. En (ver documento original),
6. El Día (ver documento original)
7. Por el Secretario del Estado de (ver documento original)
8. No. NYC- (ver documento original)
9. Sello/ estampa
10. Firma

(Firma ilegible)

(Ver documento original)
Secretario de Estado

CERTIFICACIÓN DE LA AUTENTICIDAD DE FIRMA DE NOTARIO

Estado de New York }

} SS:

No. (ver documento original)

Condado de (ver documento original)

Yo, (ver en documento original), Secretario oficial de la Corte Suprema del Estado de New York en y para el Condado de Queens y del Archivo de la Corte, teniendo por Ley el Sello Oficial de la Corte, por la presente CERTIFICO, que

(Ver documento original)

Cuyo nombre suscribe la declaración, testimonio y reconocimiento del instrumento adjunto, fue a su tiempo nombrado del Estado de New York y que está debidamente autorizado, juramentado y calificado para actuar como tal, por lo que conforme a la Ley, CERTIFICO de forma oficial que su firma autógrafa fue registrada y archivada en mi oficina, la misma que fue aceptada y reconocida cuando él fue debidamente nombrado y autorizado para hacerlo, y que yo estoy bien inteligenciado sobre la escritura del Notario Público arriba nombrado, y que he comparado su firma del documento adjunto con la firma autógrafa depositada en mi oficina, por lo que él Juzgó que dicha firma es auténtica. En fé de lo cual, yo estampo mi firma y sello oficial, hoy (ver en documento original).

(Ver en documento original)

OFICIAL DE LA CORTE SUPREMA DEL CONDADO DE QUEENS

Certificación de la Traducción

Yo, Erika Duque certifico que con conocimiento de los idiomas de Español e Inglés de acuerdo con el mayor saber y entender el presente documento es una traducción correcta y fiel del documento original anexo, escrito en Inglés.

X

State of New York
County of QUEENS

On this 05 of March, 2023 before me came

To me known to be the individual(s)
Describe in and executed the forgoing

Sonia Piedad Carrera
Notary Public, State of New York
No. 01CA6442485
Qualified in Queens County
Commission Expires October 17, 2026



Factura: 003-004-000041693



20231308003P00350

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20231308003P00350					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		2 DE MARZO DEL 2023, (10:41)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CEDEÑO GARCIA KARLA ANDREINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1313283994	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MERO UBILLUS ISAAC IDELIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312731241	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA



2023	13	08	003	P00350
------	----	----	-----	--------

PODER ESPECIAL
QUE OTORGA LA SEÑORA
KARLA ANDREINA CEDEÑO GARCIA.
A FAVOR DEL SEÑOR
ISAAC IDELIO MERO UBILLUS.
CUANTIA: INDETERMINADA
(DI 2 COPIAS)

G.M.

En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy dos (2) de marzo del año dos mil veintitrés, ante mí, **ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA, NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen la señora **KARLA ANDREINA CEDEÑO GARCIA**, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía uno tres uno tres dos ocho tres nueve nueve guion cuatro (1313283994), mayor de edad, domiciliada en la calle 13 Avenida 23 de esta ciudad, de estado civil casada, con número de teléfono 9292335572 a quien en adelante se le llamara "LA MANDANTE"; y por otra parte el señor **ISAAC IDELIO MERO UBILLUS**, quien es de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía uno tres uno dos siete tres uno dos cuatro uno (1312731241), de 34 años de edad, de profesión abogado, de estado civil casado, nacido en Manabí Cantón Manta y con domicilio en el sector de Villamarina, con domicilio electrónico imu1988@hotmail.com, a quien en adelante se le llamara "EL MANDATARIO". bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana,

Alex Arturo Cevallos Chica
Notario Público Tercero
Cantón Manta - Manabí



mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, el cual mediante su autorización ha sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documento que se incorpora como habilitantes; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** sírvase insertar un poder en su despacho en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparece la señora CEDEÑO GARCIA KARLA ANDREINA, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía 1313283994, mayor de 33 años de edad, nacida en Manabí Cantón Manta, y domiciliado en Manta a quien en adelante se le llamara "LA MANDATARIA" y por otro lado el ciudadano ISAAC IDELIO MERO UBILLUS, quien es de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía 1312731241, de 34 años de edad, de profesión abogado, de estado civil casado, nacido en Manabí Cantón Manta y con domicilio en el sector de villamarina, con domicilio electrónico imu1988@hotmail.com, a quien en adelante se le llamara "EL MANDATARIO" para que en su nombre y representación de sus derechos y haciendo sus veces, pueda realizar lo siguiente: **SEGUNDA: OBJETO:** Por medio de este instrumento público la compareciente CEDEÑO GARCIA KARLA ANDREINA otorgan PODER GENERAL, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor del ciudadano ISAAC IDELIO MERO UBILLUS, para que en el nombre de las comparecientes y representación de sus derechos y haciendo sus veces, pueda realizar lo siguiente: Comparecerá a cualquier notaria del país de Ecuador a celebrar escritura pública a nombre de CEDEÑO GARCIA KARLA ANDREINA así mismo comparecerá a la Ilustre Municipalidad del cantón Manta a cualquier departamento correspondiente a solicitar los requisitos necesarios para elevar escritura pública de los bienes inmuebles descrito a



continuación: LOTES con ficha registral número **3404**, lote de terreno ubicado en el barrio conocido hoy como Miraflores de esta ciudad con los siguientes linderos: **por el frente:** calle sin nombre con doce metros, **por atrás:** con propiedad del comprador y doce metros, **por un costado:** con propiedad de Alejandro Ortega con once metros, **por el otro costado:** con propiedad de Leticia Loor y once metros, **con un área total:** de ciento treinta y dos metros cuadrados. y del bien **3405**, lote de terreno ubicado en el barrio la Ensenadita de esta ciudad, el mismo que tiene ocho varas de **frente** con catorce varas de **fondo**, linderando así por el **frente** con propiedad de leticia loor, callejón publico intermedio. **Por atrás** con propiedad de Alejandro ortega, **por un costado** propiedad del vendedor, y **por el otro lado** propiedad de Manuel Moreira. **TERCERA.** - El mandatario ISAAC IDELIO MERO UBILLUS, podrá elevar escrituras públicas del bien antes de escrito en cualquier notaria del país, de la misma forma inscribir la misma en el registro de la propiedad del cantón Manta. **FUNDAMENTO LEGAL;** CEDENŐ GARCIA KARLA ANDREINA, concede las facultades contempladas en el artículo 2020 y siguientes del Código de Civil, y otras normas procesales. Que, en este sentido se faculta al ciudadano ISAAC IDELIO MERO UBILLUS para que pueda sustituir el presente poder general a favor de un profesional del derecho solo a efectos de procuración judicial concediéndole al mencionado profesional las atribuciones determinadas para tal efecto en los artículos 41, 42 y 43 del Código Orgánico General de Procesos, Además, queda facultado para transigir en su conjunto en cada uno de los procesos que se instauren, siempre y cuando sea conveniente a los intereses de la mandante. **CLAUSULA ÚNICA:** Que, el ciudadano ISAAC IDELIO MERO UBILLUS, queda facultado para que en su nombre y representación de sus derechos y haciendo sus veces, pueda realizar lo siguiente: Comparecerá a cualquier notaria del país a celebrar escritura pública a nombre de CEDENŐ GARCIA KARLA ANDREINA, inscribirá en

Ab. ALEJANDRO ORTEGA GARCIA
NOTARIO PÚBLICO
CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR

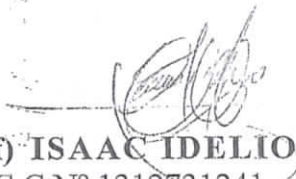


su respectivo registro de la propiedad, en favor de las ya antes prenombradas ciudadanas. **SUSTITUCION:** El mandatario queda expresamente facultado para sustituir total o parcialmente este poder a favor de cualquier persona natural o jurídica y reasumirlo cuantas veces fuere necesario. **CLAUSULA DE ESTILO:** sírvase agregar las clausulas de estilo señor notario, minuta firmada por el abogado Isaac Idelio Mero Ubillus, con registro profesional 13-2012-16 del foro de abogados de Manabí. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública de Poder Especial, se observó todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue al compareciente íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquella se afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Karla Cedeño



ñ KARLA ANDREINA CEDEÑO GARCIA
C.C.Nº 1313283994


ñ ISAAC IDELIO MERO UBILLUS
C.C.Nº 1312731241



AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN MANTA

RAZON: se otorga ante mí y en fe de ello confiero este primer testimonio que sello y firmo en la ciudad de Manta a la misma fecha de su otorgamiento

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PUBLICO TERCERO CANTÓN MANTA



CÉDULA DE
IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEEULACIÓN
CONDICIÓN CIUDADANÍA PERE

APELLIDOS

CEDENO

GARCIA

NOMBRES

KARLA ANDREINA

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

05 FEB 1994

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI - ECUADOR

FECHA DE EMISIÓN

16 SEP 2021

FECHA DEL TITULAR

16 SEP 2021

SEXO

FEMENINO

Nº DOCUMENTO

0143283994

FECHA DE VENCIMIENTO

16 SEP 2021

Nº DE PASAPORTE

275160



Nº 1313283994

Karla Cedeno

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

CEDENO CEDENO CESAR AURELIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

GARCIA ROLDAN MAYORIE VIVIANA

ESTADO CIVIL

CASADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CONYUGE O CONVIVIENTE

REINA MENDOZA CRISTOBAL DEL CONSUELO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

QUITO 16 SEP 2021

CÓDIGO DACTILAR

E233312222

TIPO SANGRE

A+

DONANTE

SI



DIRECTOR GENERAL

I<ECU0148321931<<<<<1313283994
9002052F3109166ECU<SI<<<<<<<1
CEDENO<GARCIA<<KARLA<ANDREINA<



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO PROVISIONAL

Nº 13001032

Periodo de Vigencia

Desde: 6 de febrero del 2023

Hasta: 6 de mayo del 2023

Al ciudadano/a: CEDENO GARCIA KARLA ANDREINA, portador/a de la cédula de identidad, ciudadanía o pasaporte Nro. 1313283994; se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, por no haber sufragado en las "Elecciones Seccionales, CPCCS y Referéndum 2023", efectuadas el 5 de febrero del 2023; este documento es VÁLIDO POR 90 DÍAS, que puede ser presentado en cualquier trámite público o privado y sustituye al Certificado de Votación durante el periodo de vigencia.

La emisión de este certificado no exime el pago de multas por no haber sufragado, integrado las Juntas Receptoras del Voto; y, por no asistir a capacitarse para conformar la Junta Receptora del Voto.



Cod: FKV1H1P1RCXQJH

MS. Santiago Vallejo Vásquez
SECRETARIO GENERAL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

Fecha de emisión: 01 de marzo de 2023

Ha democracia está en ti





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Karla Cedeño

Número único de identificación: 1313283994

Nombres del ciudadano: CEDEÑO GARCIA KARLA ANDREINA

Condición del cedulaado: RESIDENTE EXTERIOR

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 5 DE FEBRERO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: REINA MENDOZA CRISTOBAL DEL CONSUELO

Fecha de Matrimonio: 3 DE ABRIL DE 2007

Datos del Padre: CEDEÑO CEDEÑO CESAR AURELIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: GARCIA ROLDAN MARYORIE VIVIANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE MARZO DE 2023

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 238-837-57445



238-837-57445

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INSTRUMENTACIÓN SUPERIOR **PROCESO / OCUPACIÓN** **AE 03410** **V232010222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MERO FUENTES ISAAC RUBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
UBILLUS PARRALES ESTRELLA DOLORES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2017-03-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-03-22

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA No **131273124-1**

APELLIDOS Y NOMBRES
MERO UBILLUS
ISAAC IDELIO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO **1998-05-11**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **HOMBRE**

ESTADO CIVIL **CASADO**

JESSENIA MARIA
GARCIA GARCIA

 **ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023**
La democracia está en ti

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

El ciudadano que altere cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el numeral 3 del artículo 279 de la LOSEP - Código de la Democracia.

CERTIFICADO de VOTACIÓN

PROVINCIA **MANABI**

CANTON **MANTA**

CIRCUNSCRIPCION **1**

PARRAQUIL **MANTA**

ZONA **1**

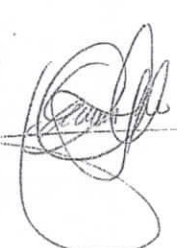
CUENTA **0053 MASCULINO**

1312731241









CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1312731241

Nombres del ciudadano: MERO UBILLUS ISAAC IDELIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 11 DE JUNIO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GARCIA GARCIA JESSENIA MARIA

Fecha de Matrimonio: 22 DE AGOSTO DE 2017

Datos del Padre: MERO MIENTES ISAAC RUPERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: UBILLUS PARRALES ESTRELLA DOLORES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE AGOSTO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE MARZO DE 2023

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 234-837-58381



234-837-58381

J. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000468003

Contribuyente

PEREZ BRAVO JOSE VICENTE

Identificación

13xxxxxxx7

Control

0000002361

Nro. Título

468003

Certificado de Solvencia (Unico)

Expedición

2023-05-16

Expiración

2023-06-16

Descripción

Año/Fecha
05-2023/06-2023

Período

Mensual

Rubro

Certificado de Solvencia

Deuda

\$3.00

Abono Ant.

\$0.00

Total

\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA:** Que la clave catastral 3-01-08-40-000, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2023-05-16 11:07:20 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar \$3.00

Valor Pagado \$3.00

Saldo \$0.00



Firmado electrónicamente por:

MARIA VERONICA
CUENCA VINCES

N° 052023-092030

Manta, martes 16 mayo 2023

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **PEREZ BRAVO JOSE VICENTE** con cédula de ciudadanía No. **1303606717**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera



*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: viernes 16 junio 2023*

Código Seguro de Verificación (CSV)



192880UDBL4TT

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 052023-092151

Manta, miércoles 17 mayo 2023

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-01-08-40-000 perteneciente a PEREZ BRAVO JOSE VICENTE con C.C. 1303606717 ubicada en BARRIO LA ENSENADITA BARRIO MIRAFLORES PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$71,569.81 SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE DÓLARES 81/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$71,569.81 SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE DÓLARES 81/100. NO CAUSA UTILIDAD PORQUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: viernes 16 junio 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



193001M7LDPUN

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2023/140528

DE ALCABALAS

Fecha: 16/05/2023

Por: 930.41

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 16/05/2023

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: PEREZ BRAVO JOSE VICENTE

Identificación: 1303606717

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: CEDEÑO GARCIA KARLA ANDREINA

Identificación: 1313283994

Teléfono: SD

Correo: info@manta.gob.ec

Detalle:

VE-096355



PREDIO:

Fecha adquisición: 11/08/1997

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de venta

3-01-08-40-000

71,569.81

79.02

BARRIOLAENSENADITA

71,569.81

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	715.70	0.00	0.00	715.70
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	214.71	0.00	0.00	214.71
Total=>		930.41	0.00	0.00	930.41

Saldo a Pagar



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 052023-091025

N° ELECTRÓNICO : 226494

Fecha: 2023-05-02

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-01-08-40-000

Ubicado en: BARRIO LA ENSENADITA

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 79.02 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1303606717	PEREZ BRAVO-JOSE VICENTE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 7,712.35

CONSTRUCCIÓN: 63,857.46

AVALÚO TOTAL: 71,569.81

SON: SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE DÓLARES 81/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 7 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



191873HMBQCX3

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-05-03 08:56:23



Ficha Registral-Bien Inmueble

3405

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23011162
Certifico hasta el día 2023-04-24:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Fecha de Apertura: jueves, 12 junio 2008

Información Municipal:

Dirección del Bien: ubicado en el Barrio la Ensenadita de esta Ciudad,

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con los derechos y acciones y Gananciales del Lote de terreno ubicado en el Barrio la Ensenadita de esta Ciudad, El mismo que tiene OCHO VARAS DE FRENTE POR CATORCE VARAS DE FONDO, linderando así: POR EL FRENTE: Con propiedad de Leticia Loo, callejón Público intermedio. POR ATRAS: Con propiedad de Alejandro Ortega. POR UN COSTADO: Propiedad del vendedor, y POR EL OTRO LADO: Propiedad de Manuel Moreira.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	79 viernes, 16 abril 1948	24	24
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	116 viernes, 03 mayo 1974	447	449
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS GANANCIALES Y ACCIONES HEREDITARIOS	1310 lunes, 11 agosto 1997	789	790

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 16 abril 1948

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 abril 1948

Fecha Resolución:

a. Observaciones:

solar ubicado en el Barrio " La Ensenadita", de este Puerto, con ocho varas de frente por catorce varas de fondo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MOREIRA MOREIRA IGNACIA DEL JESUS	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	QUIROZ SANTIAGO	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 3] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 03 mayo 1974

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Número de Inscripción : 116

Número de Repertorio: 381

Folio Inicial: 447

Folio Final : 449

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 17 abril 1974

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Terreno ubicado en el barrio conocido hoy como miraflores, una sola que tiene a bien venderlo al señor Fortunato Guadamud, con los linderos y medidas : Por el frente calle son nombre con doce metros, por atrás con el comprador y doce metros, por un costado propiedad de Alejandro Ortega con once metros; y, por el otro costado propiedad de Leticia Loo y once metros con una área total de ciento treinta y dos metros cuadrado.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	GUADAMUD FORTUNATO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	QUIROZ SANTIAGO	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 3] COMPRAVENTA DE DERECHOS GANANCIALES Y ACCIONES HEREDITARIOS

Inscrito el: lunes, 11 agosto 1997

Número de Inscripción : 1310

Folio Inicial: 789

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2509

Folio Final : 790

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MONTECRISTI

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 03 abril 1997

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compra de Dos Lotes de Terreno que forman un solo cuerpo, Primer Lote, con un área total de CIENTO TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS. ubicado en el Barrio conocido hoy como Miraflores de esta Ciudad Otro Lote, Tiene OCHO VARAS DE FRENTE POR CATORCE VARAS DE FONDO. Ubicado en el Barrio La Ensenadita de esta Ciudad.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	GUADAMUD CASTRO FIDEL FORTUNATO	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	PEREZ BRAVO JOSE VICENTE	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	GUADAMUD LOPEZ NARCIZA DE JESUS	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	MOREIRA MOREIRA IGNACIA DEL JESUS	VIUDO(A)	MANTA
VENDEDOR	GUADAMUD LOPEZ MARIA AUXILIADORA	NO DEFINIDO	MANTA



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-04-24

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : MERO UBILLUS ISAAC IDELIO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23011162 certifico hasta el día 2023-04-24, la Ficha Registral Número: 3405.



MANTA
ALCALDÍA



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 9 8 9 3 3 Z I Y I Q R Q



BanEcuador B.P.
25/05/2023 11:54:35 OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1457053865
SECUENCIAL 0
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: jicalderonn
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 3 MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	7.60
Comision Efectivo:	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL:	8.17
SUJETO A VERIFICACION	

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-527-000007456
Fecha: 25/05/2023 11:54:56

No. Autorización:
2505202301176818352000120565270000074562023115456

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57



**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

BanEcuador
25 MAY 2023
CAJAS
AGENCIA CANTONAL